

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 217 Viernes 13 de noviembre de 2015 Pág. 12557

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10673 JASO EQUIPOS DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.

(SOCIEDAD ABSORBENTE) ELEVADORES GOIAN, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que el socio único de las sociedades JASO EQUIPOS DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U., (Sociedad Absorbente) y ELEVADORES GOIAN, S.L.U. (Sociedad Absorbida), acordó el 11 de noviembre de 2015, en el ejercicio de las competencias correspondientes a la Junta General, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de JASO EQUIPOS DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U., de ELEVADORES GOIAN, S.L.U., con disolución sin liquidación y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

La fusión se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 y 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44.2 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Idiazabal (Gipuzkoa), 11 de noviembre de 2015.- D. José-Joaquín Susperregui Mateos, Presidente del Consejo de Administración de Jaso Equipos de Obras y Construcciones, S.L.U., y de Elevadores Goian, S.L.U.

ID: A150049571-1